

**EL PARTIDO POPULAR DE REQUENA PRESENTA UNA MOCIÓN PARA QUE EL PID 2020/2021 SE INVIERTA EN LAS ALDEAS, EN LA FINALIZACIÓN DEL PAI BATANEJO Y LA ADECUACIÓN DE LA MANZANA DE FUNCIONARIOS Y EN REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO EN LOS BARRIOS VILLA Y PEÑAS**

Destaca que por lo menos el 20% se destinarse a acciones que incidan directamente en los ODS de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible.

Por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, las diputaciones vienen obligadas a aprobar un plan provincial de cooperación en las obras y servicios de competencia municipal.

En el Pleno de la Diputación de Valencia, celebrado el pasado 28 de abril, se aprobó la convocatoria del Plan de Inversión 2020-2021, en un nuevo marco bianual, para financiar las obras y servicios de los municipios de la provincia. En esta convocatoria, al margen de las iniciativas propuestas, los ingresos que recibirá cada municipio se bareman mediante una fórmula polinómica que garantiza el importe fijo a cada entidad; teniendo en cuenta parámetros como población, superficie, nivel de desocupación, territorio litoral, disponer de un plan de igualdad, un plan de movilidad, planes urbanos de actuación municipal, formar parte del Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía o la existencia de núcleos históricos con valor patrimonial.

Los ayuntamientos tienen preasignada, dentro de los importes resultantes de la fórmula, una actuación de solicitud obligatoria, a cargo de la línea general del Plan de Inversiones, para la elaboración y aprobación de planes urbanos de actuación municipal. El Ayuntamiento de REQUENA, tiene un importe máximo preasignado de 1.588.064,47 euros, dentro del cual 317.612,89 euros como mínimo deben destinarse a actuaciones que den respuesta de manera directa al cumplimiento de alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el año 2030.